

**AÑO**

2019

**EXPEDIENTE**

**Nº**

18171/2019

**ENTE:**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

**ASUNTO:**

LLAMADO A LICITACION DE OBRA Nº 31/1 - AMPLIACION COMEDOR PAU - SECTOR A

**AGREGADOS:**

**CUERPO IV**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta  
Secretaría Administrativa

2021 - Año del Bicentenario del paso a la  
Inmortalidad del Héroe Nacional General  
Martín Miguel de Güemes"

680  
FOLIO  
UNSA - Secretaría Administrativa

"2.021 - Año de Homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. César Milstein"

TIVA, 02 de

Salta, 28 de septiembre del 2021

Ref. Expte N° 18.171/19

TARIA  
caso

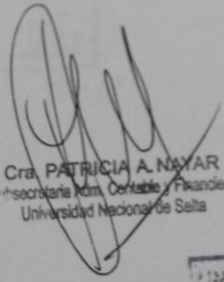
Providencia N° 2.133/21

Visto las presentes actuaciones y, atento al Proyecto de Resolución de ampliación de contrato que obra fs. 677-678, **pase a la Dirección General de Administración** a los efectos de imputar la suma de pesos ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 74/100 (\$177.475.74), cumplido siga a la Dirección General de Coordinación Administrativa con el fin de proseguir con la confección de la resolución correspondiente. -

Impútese el gasto que demanden las presentes actuaciones a la partida 012.014.020 (Grandes obras y obras menores).

Atentamente. -

mfg

  
Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Secretaría Adm. Contable y Financiera  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
28 SEP 2021  
PARA 1435 FOLIO 680  
RECIBIDO POR [Signature]

SALTA, 5 de octubre 2021

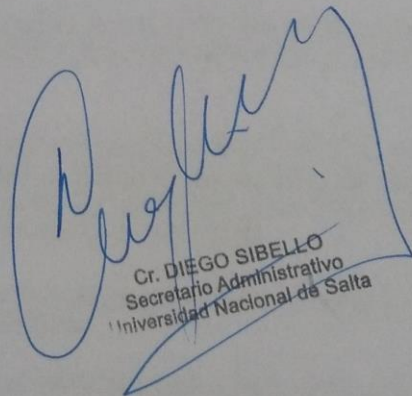
Providencia N° 2223/2021

Ref. Expte. N° 18.171/19

Tomado conocimiento de lo informado a fs. 681, **sigu a Dirección General de Coordinación Administrativa**, a los efectos de proseguir con la confección de la resolución correspondiente, con imputación del monto referido a la partida 012.014.020 (Grandes Obras y Obras Menores). Cumplido, vuelva a Dirección de General de Administración, para prosecución del tramite correspondiente.

Atentamente.

nrd

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

UNSa	
MESA GRAL. DE ENTRADAS	
05 OCT, 2021	
Horas: 1230	Fo. 682
Recibido: 	



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2021

Expte. Nº 18.171/19 C. I al IV

VISTO estas actuaciones y la Resolución R - Nº 1144-2020 por la cual se adjudica a la firma DIEGO FRANCO VIVEROS con domicilio en Manuel Dorrego Nº 146 de la ciudad de Salta, la Obra Nº 031/1 - AMPLIACIÓN COMEDOR PAU - SECTOR "A" SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en fs. 608 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS presenta informe sobre las notas de pedido Nº 25 de la Contratista, adjunta de fs. 612 a 618, en las que solicita un adicional de obra por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$ 146.674,16) s/IVA para la reemplazo de correas metálicas en reemplazo de las existentes que se encuentran en mal estado de conservación y la construcción de un tramo de pared para lograr la nivelación y apoyo de la cubierta, trabajos que no están especificados en el pliego y resultarían necesarios para una correcta terminación de la obra de ampliación del comedor.

Adic  
Obra  
Ver

QUE la Ampliación del Contrato cuenta con el Visto Bueno del Ing. Jorge BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento (fs. 619/620) quien manifiesta que la presente ampliación significa una variación del 11,08% respecto del importe del contrato vigente (marzo 2020) de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$ 1.602.167,00), monto inferior al máximo previsto en la Ley 13.064 y los trabajos resultan necesarios para el correcto funcionamiento de la obra.

QUE asimismo expresa que el importe total con IVA asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 74/100 (\$ 177.475,74).

QUE a fs. 621, ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 20.243 sin objeciones, aludiendo en su último párrafo que es factible si a criterio de la autoridad existen razones de interés público que hagan necesarias las ampliaciones solicitadas y, en tanto que el cómputo de la totalidad de las mismas no supere el 20% del valor de la obra.

QUE el presente caso configura la excepción prevista en el artículo 9º apartado b) de la Ley 13.064 de Obras Públicas y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ampliación del contrato adjudicado a favor de la firma DIEGO FRANCO VIVEROS con domicilio en Manuel Dorrego Nº 146 de la ciudad de Salta, por la Ejecución de la Obra Nº 031/1 - AMPLIACIÓN COMEDOR PAU - SECTOR "A" SECRETARÍA

Handwritten signature and initials

ES COPIA  
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ  
Dirección Gral. Coordinación Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

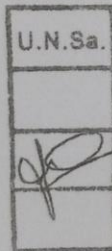
Expte. N° 18.171/19 C. I al IV

DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 74/100 (\$ 177.475,74), por los trabajos de cambio de correas metálicas y la construcción de un tramo de mampostería para lograr la nivelación en el apoyo de la cubierta, que no están especificados en el pliego y resultan de suma importancia para una correcta terminación de la obra.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 74/100 (\$ 177.475,74) a la Partida 012.014.020- Grandes Obras y Obras Menores- del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO se confeccione la ampliación del Contrato para lo cual exigirá a la firma contratista la ampliación de la póliza de ejecución de contrato, hasta el nuevo monto resultante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

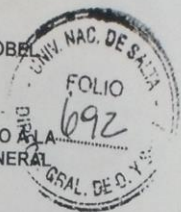
RESOLUCION R-N° 1299-2021



Universidad Nacional de Salta  
**Rectorado**

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
 DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
 INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL  
 MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



### ADDENDA AL CONTRATO DE OBRA

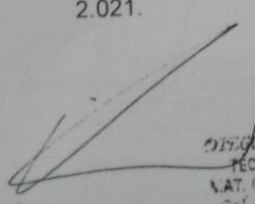
Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, representada en este acto por su Rector C.P.N. Víctor Hugo Claros, LE N° 8.387.506 con domicilio en Avda. Bolivia 5.150, de la CIUDAD de SALTA, PROVINCIA de SALTA, denominado en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte, y por la otra la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS., Socio Gerente de la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, denominada en adelante el Contratista, con domicilio constituido en calle Manuel Dorrego N° 146, de la Ciudad Salta, Provincia de Salta, se conviene en celebrar la presente ADDENDA al Contrato de Obra celebrado con fecha 28 de diciembre de 2020 para la Obra N° 031/11 Ampliación Comedor Pau – Sector A, y que se regirá por las siguientes cláusulas:

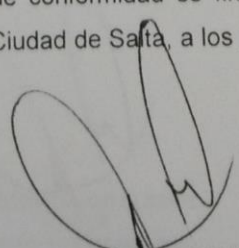
**ARTÍCULO 1º:** Las partes acuerdan ampliar el contrato de obra mencionado en la suma de \$ 177.475,74 (PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 74/100), en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expte. N° 18.171/19, Cuerpos I a IV, y la Resolución R N° 1299-2021 para el cambio de correas de la cubierta y ampliación de la pared de apoyo.

**ARTÍCULO 2º:** El Contratista presentará las respectivas pólizas de garantía de contrato del 5% por el monto que se amplía en forma previa a la firma del presente.

**ARTÍCULO 3º:** Las restantes cláusulas contractuales se mantienen inalterables con los alcances allí estipulados en todo lo que refiere a términos, condiciones y características técnicas establecidas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada y contratada, sin que la modificación convenida por la presente pueda irrogar alteración y/o afectación de los derechos y obligaciones acordados entre las partes, como tampoco respecto de terceros.

Previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en, en la Ciudad de Salta, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2.021.

  
 DIEGO FRANCO VIVEROS  
 SOCIO GERENTE  
 NAT. B. SNOP N° 8212100  
 CAL 254-227500 - SALTA

  
 Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Salta

IMPUESTO 1024 11  
RECIBIDO 2446868  
FECHA 30/11/21  
VALIDO CON EL PAGO COM...  
(240 via Estampado Fiscal)

## ADDENDA AL CONTRATO DE OBRA

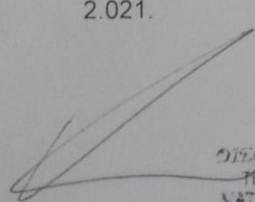
Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, representada en este acto por su Rector C.P.N. Víctor Hugo Claros, LE N° 8.387.506 con domicilio en Avda. Bolivia 5.150, de la CIUDAD de SALTA, PROVINCIA de SALTA, denominado en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte, y por la otra la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS., Socio Gerente de la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, denominada en adelante el Contratista, con domicilio constituido en calle Manuel Dorrego N° 146, de la Ciudad Salta, Provincia de Salta, se conviene en celebrar la presente ADDENDA al Contrato de Obra celebrado con fecha 28 de diciembre de 2020 para la Obra N° 031/11 Ampliación Comedor Pau – Sector A, y que se registrá por las siguientes cláusulas:

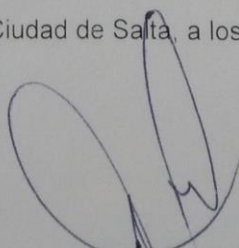
**ARTÍCULO 1º:** Las partes acuerdan ampliar el contrato de obra mencionado en la suma de \$ 177.475,74 (PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 74/100), en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expte. N° 18.171/19, Cuerpos I a IV, y la Resolución R N° 1299-2021 para el cambio de correas de la cubierta y ampliación de la pared de apoyo.

**ARTÍCULO 2º:** El Contratista presentará las respectivas pólizas de garantía de contrato del 5% por el monto que se amplía en forma previa a la firma del presente.

**ARTÍCULO 3º:** Las restantes cláusulas contractuales se mantienen inalterables con los alcances allí estipulados en todo lo que refiere a términos, condiciones y características técnicas establecidas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada y contratada, sin que la modificación convenida por la presente pueda irrogar alteración y/o afectación de los derechos y obligaciones acordados entre las partes, como tampoco respecto de terceros.

Previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en, en la Ciudad de Salta, a los 15 días del mes de Noviembre de 2021.

  
DIEGO FRANCO VIVEROS  
TEC. CONSTRUCCIONES  
MAT. BASNOF N° 621 21 Salta  
CAL 254-222895 - SALTA

  
Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 de noviembre de 2021

Expte. N° 1817/2019

Habiéndose firmado la Addenda de Contrato según lo resuelto en Artículo 3° de la Resolución R N° 1299-2021, pase a Inspección de Obra a fin de adjuntar póliza de garantía de contrato del 5% del monto aprobado, y confeccionar certificado de los trabajos correspondientes.

Atte.

  
Ing. JORGE R. BERKHAN  
Secr. de Obras, Serv. y Manten.  
Universidad Nacional de Salta



cc: Uebel

**Universidad Nacional de Salta**  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO  
694  
UNSA

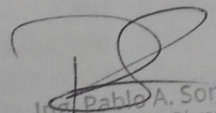
Salta, 02 de noviembre de 2021

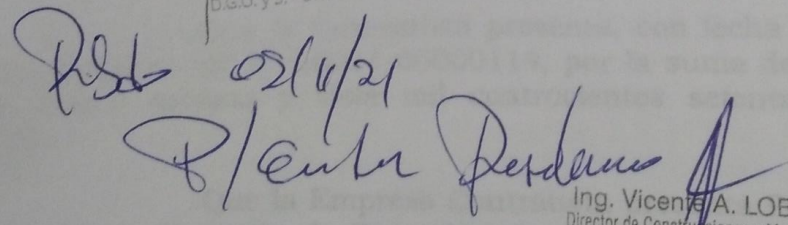
Al Director de la  
Dirección de Construcciones y Mantenimiento  
**Ing. Vicente A. Lobo**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref. Obra Nº: 031-1**  
Ampliación Comedor PAU  
Contratista: DIEGO VIVEROS  
**Expte. Nº: 18.171/19**

Por la presente elevo Certificado Adicional Nº1 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-

  
Ing. Pablo A. Soria  
Inspector de Obras  
D.G.O. y S. - UNSa

  
Ing. Vicente A. LOBO  
Director de Construcciones y Manten.  
DGOyS - UNSa

Salta, 02 de noviembre de 2021.-

Res. N° 212-DGOyS-2021

**EXPTE. N° 18.171/19**

**VISTO:**

La Res. R. N° 1144/20 por la cual se adjudica la Obra N° 031/1 - AMPLIACION COMEDOR PAU-SECTOR "A" SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que según Res. R. N° 1299/21 se autorizó la ampliación de contrato de la presente obra, por un total de \$ 177.475,74 (Pesos, ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 74/100).-

Que la Contratista presentó con fecha 02 de noviembre de 2021 el Certificado Adicional de Obra N°1, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado Adicional de Obra N°1, asciende al importe de \$ 177.475,74 (Pesos, ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 74/100).-

Que según Res. R. N° 1144/20 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 1.602.167,00 (Pesos, un millón seiscientos dos mil ciento sesenta y siete con 00/100).-

Que la Contratista presenta, con fecha 22 de octubre de 2021, Factura "B" N° 00011-00000114, por la suma de \$ 177.475,74 (Pesos, ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 74/100).-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 102.399, de RIO URUGUAY SEGUROS, por el importe de \$ 8.875,00 (Pesos, ocho mil ochocientos setenta y cinco con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 102.400, de RIO URUGUAY SEGUROS, por el importe de \$8.875,00 (Pesos, ocho mil ochocientos setenta y cinco con 00/100).-

Res. N° 212-DGOyS-2021

**EXPTE. N° 18.171/19**

Que por Res. R.N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

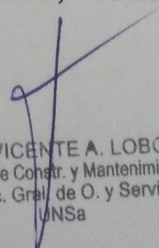
**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado Adicional de Obra N°1, presentado por la Firma DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 031/1 - AMPLIACION COMEDOR PAU-SECTOR "A" SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por el importe de \$177.475,74 (Pesos, ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 74/100).-

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 177.475,74 (Pesos, ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 74/100), a la Firma DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 09 de noviembre de 2021.-

**ARTICULO N° 03:** La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 102.399, de RIO URUGUAY SEGUROS, por el importe de \$ 8.875,00 (Pesos, ocho mil ochocientos setenta y cinco con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 102.400, de RIO URUGUAY SEGUROS, por el importe de \$ 8.875,00 (Pesos, ocho mil ochocientos setenta y cinco con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 04:** Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

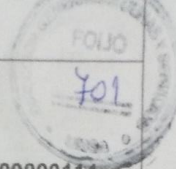
  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSA

VIVEROS DIEGO DAVID

B

COD. 006

FACTURA



Razón Social: VIVEROS DIEGO DAVID

Domicilio Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000114

Fecha de Emisión: 22/10/2021

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Período Facturado Desde: 22/10/2021 Hasta: 22/10/2021 Fecha de Vto. para el pago: 22/10/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

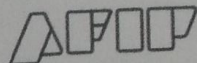
Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificado de Adicional de Obra N° 031/1 - AMPLIACION COMEDOR PAU - SECTOR "A" segun Resolucion N° 1299-2021	1,00	unidades	177475,74	0,00	0,00	177475,74

REGISTRADO  
 DIRECCION DE CONTABILIDAD  
 OPAC N° 3786/24  
 FECHA 08, 11, 2024

PAGADO  
 TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$	177475,74
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	177475,74



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

FACTURA

DAVID

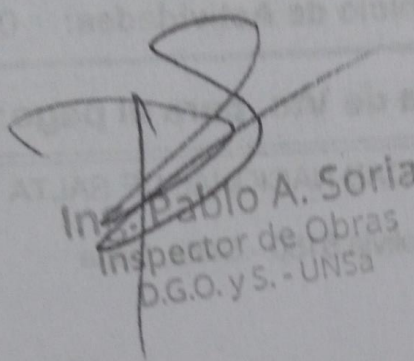
Punto de Venta: 0001 Comp. Hrs: 0000

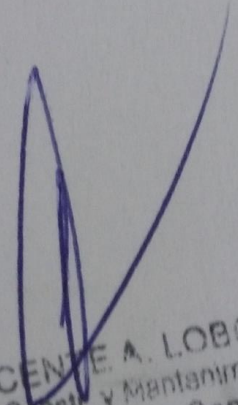
Fecha de Emisión: 22/10/2021

CUIT: 20288280-7

Ingresos Brutos: 20 20288280-7

Fecha de Inicio de Actividades: 07/07/2020

  
Ing. Pablo A. Soria  
Inspector de Obras  
D.G.O. y S. - UNSa

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSa



Universidad Nacional de Salta  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
secretaria@oys.unsa.edu.ar  
Calle 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 2 noviembre de 2021

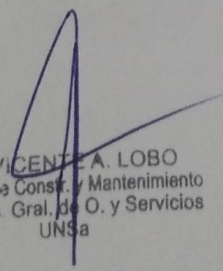
Señor Director  
Sr. Alberto ZAPANA  
Dirección de Contabilidad  
S / D

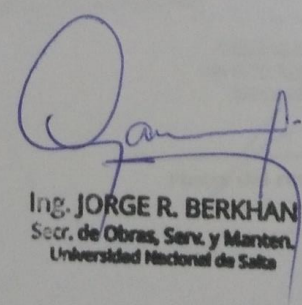
**Ref.: Expte. N° 18171/19 OBRA N° 031/1  
AMPLIACIÓN COMEDOR PAU**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa DIEGO FRANCO VIVEROS:

- Resolución N° 212-DGOyS-21 correspondiente al Certificado adicional de Obra N° 1 por la suma de \$ 177.475,74 (Pesos: ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco 74/100) y Factura N° 00011-00000114.

Cordialmente.

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
de la Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSA

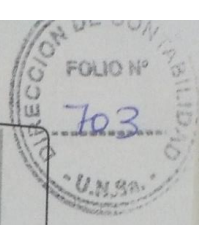
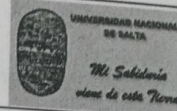
  
Ing. JORGE R. BERKHAN  
Secr. de Obras, Serv. y Manten.  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
03 NOV 2021  
1122

SALTA  
2021

# Universidad Nacional de Salta

## Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



**Fecha** 08/11/2021 **Fecha Vencimiento** 09/11/2021  
**Contenedor N° EXP:** 18171/2019 **Liquidado el** 08/11/2021  
**N° OPAC:** 3786/2021

### IDENTIFICANTES DEL GASTO

Descriptivo Administración Central N° PrAC: 148/2019  
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 562/2021

### DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROYS: 212/2021

### DESTINO DE FONDOS

**Beneficiario** VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO **Dirección** B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146  
**Teléfono** **País** Argentina  
**Provincia** Salta **Identificación** CUIT 20-29586286-7  
**Fax** **Localidad** SALTA

### DATOS DE OBRA

**Tipo de Obra** General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Adicional N° 1  
**Fecha de inicio** - **Fecha de vencimiento** -

### CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

**En concepto de** Ampliación Contrato Obra N° 31/1 Ampliación Comedor PAU-Sector "A" - SBU - Resolución R N° 1299-2021  
**Importe** \$ 177.475,74  
**Son pesos** ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 74/100

### COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00011-00000114	Adicional N° 1	22/10/2021	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 177.475,74
<b>\$ 177.475,74</b>						

### IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
08/11/2021	R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	Ampliación Contrato Obra N° 31/1 Ampliación Comedor PAU-Sector "A" - SBU - Resolución R N° 1299-2021	\$ 177.475,74
		4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 177.475,74

**MARIA CARLA DIAZ PINEL**  
 JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS  
 DIRECCION DE CONTABILIDAD

.....  
**Firma del responsable**

**Confeccionó:** cdiaz - Conta- Diaz Carla

Banco Viveros  
Servicios e Instalaciones  
de Tuberías

Calle 146 - 4400 Salta  
Tel: 0387-154 599503  
RESPONSABLE INSCRIPTO



RECIBO Documento no válido como Factura

N° 0001 - 00000192



FECHA DIA 28 MES 11 AÑO 21

C.U.I.T. N° : 20-29586286-7  
Act. Económicas: 20-29586286-7  
Inicio Actividad: Agosto/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AD. RECIBO 3150

Localidad: SALTA

Resp. Inscripto  Resp. Monotributo   
No Responsable  Exento  Cons. Final

C.U.I.T. N° 30-58646254-1

Recibí(mos) la suma de Pesos CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATRO

CIENTOS SETENTA Y CINCO CON 74 CTS.

Efectivo / Cheque N° TRANSFERENCIA c/Banco: NADICO

En concepto de: AMPLIACION CONTRATO OBRA 31/1

CUBRIR PAU.

GANANCIAS \$ 1590,08

IVA \$ 15400,49

SOSS \$ 3606,85

TRANSFERIDO \$ 156.818,02

Son Pesos: 177.475,49

Firma y Sello: [Firma] ADO. U.S.P.A.

FIRMA Y SELLO


MAESTRO

IMPRESA MAESTRO S.H. - Tel./Fax 0387-4220116  
Ciudad 640 - 4400 Salta - CUIT: 30-71053748-4

Fecha de Impresión: Diciembre / 2014  
N° 0001-00000101 al N° 0001-00000200

DE S...



  
Universidad Nacional de Salta  
TESORERIA GENERAL  
CALLE 3150 - 4400 SALTA (R.A.)  
TEL (0387) 4258678 - 4258676  
unsalteso@unsa.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FOLIO  
727  
TESORERIA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 29 de noviembre de 2021

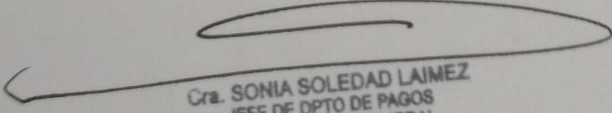
REF: Expte. N° 18.171/19

-----Se abonó Orden de Pago Administración Central N° 3786/21 por la suma de \$ 177.475,74 (Pesos ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 74/100) a favor de Viveros Diego Franco en concepto de Ampliación Contrato Obra N° 31/1 – Obra 31/1 Ampliación Comedor PAU.

Se informa que se ingresó garantía al Sistema Siu Pilaga – Póliza N° 102399 en concepto de Garantía de Adjudicación por el importe de \$ 8.875,00 y la Póliza N° 102400 en concepto de Fondo de Reparación por el importe de \$ 8.875,00.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 704. Cumplido gírese a Dirección de Contabilidad a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.-

  
Gra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ  
JEFE DE DPTO DE PAGOS  
A/C TESORERIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE PATRIMONIO  
30 NOV 2021  
RECIBIDO POR Paula 13.20.